

Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

A toda la comunidad del CETI plantel COLOMOS

Reiteramos el agradecimiento por el esfuerzo que ha sido para Estudiantes, Docentes, Administrativos y Personal de Mando, el trabajo desde casa a fin de concluir con las actividades del semestre de forma satisfactoria.

Asimismo, por este medio, atendiendo tanto a las disposiciones plasmadas en el "Acuerdo secretarial número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos", a los "Criterios Académicos Generales para el cierre febrero-julio 2020 y Admisión e Inicio del semestre agosto-diciembre 2020 para los Planteles del CETI", <https://archivos.ceti.mx/dir.general/-2020-/20200612-DG-Criterios-Academicos-Generales-CETI.pdf>, así como a la instrucción de la Dirección General del CETI, me permito informarles las siguientes modificaciones a las fechas establecidas al Calendario Escolar:

- La captura de calificaciones del **3^{er} parcial será del 2 al 8 de julio.**
- La corrección de calificaciones correspondientes al **3^{er} parcial será el 9 de julio.**
- Con base en el inciso e) del artículo vigésimo quinto del Acuerdo 12/06/20 y a los Criterios Académicos Generales (...) los estudiantes tendrán la opción de **examen de recuperación ordinaria los días 9, 10 y 13 de julio.**
- Las evaluaciones de **extraordinario serán los días 15, 16 y 17 de julio.**
- El **receso de clases será del 20 de julio al 14 de agosto.**





- El **inicio del semestre** agosto-diciembre 2020, **será el 17 de agosto**, es importante mencionar que **el primer parcial** del semestre **será a distancia** y la **captura de calificaciones** de dicho **parcial será el 21 al 27 de septiembre**.
- Dependerá de las disposiciones de la Secretaría de Salud, si es posible regresar a actividades de manera presencial **a partir del 28 de septiembre, sin embargo, esta fecha es tentativa a reserva de dichas disposiciones, ya que puede ser modificada**.

Lo anterior de conformidad a los “*Criterios Académicos Generales para el cierre febrero-julio 2020 y admisión e inicio del semestre agosto-diciembre 2020 para los Planteles del CETI*”, donde se presentan las estrategias para la atención y evaluación de:

1. Para estudiantes de los semestres primero a octavo semestre atendidos bajo la estrategia de educación a distancia.
2. Para estudiantes de primero a octavo semestre que por alguna circunstancia no pudieron ser atendidos bajo las estrategias implementadas por el CETI en modalidad a distancia.

Por ello, deberán ser revisados y atendidos al interior de las academias de cada división a fin de cumplir con las disposiciones de dichos criterios, que atienden al Acuerdo Secretarial 12/06/20.

Con atentos saludos, quedo a sus órdenes en espera de poder hacerlo personalmente.

ATENTAMENTE


Mtra. Kathya Sissy Vidrio Montes
Directora del Plantel Colomos
DIRECCIÓN COLOMOS

